

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO EN MATERIA DE AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION EN EL PROCESO DE SELECCION CORRESPONDIENTE A LA OPE 2022.

En el DOGV Núm. 10086 / 11.04.2025, se han publicado 17 convocatorias para cubrir 42 puestos de trabajo correspondientes a la OPE 2022.

De acuerdo con la base 4.1. el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, **finalizando el 30 de abril de 2025.**

No obstante lo anterior, la caída del sistema eléctrico en todo el territorio español el pasado 28 de abril de 2025 ha supuesto la interrupción e indisponibilidad de los sistemas de información y comunicación, que han afectado a la plataforma de inscripción en el proceso selectivo de la Entidad.

Por ello, y para paliar los efectos gravosos para las personas interesadas en participar en proceso selectivo, por la Dirección General de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, SE RESUELVE, **ampliar un día hábil el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 2 de mayo de 2025, inclusive.** En los términos de la Resolución de 29 de abril de 2025, de la Presidencia de la Generalitat, de ampliación de plazos de procedimientos administrativos de la Generalitat, como consecuencia de la caída del sistema eléctrico en todo el territorio español peninsular el día 28 de abril de 2025. DOGV 10097 bis de fecha 29.04.2025.

Dirección General